



OFI24-00017309 / GFPU 13130000
Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No.15 - 80 - 5878750

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co;procuradora@procuraduria.gov.co;mcabello@procura

Asunto: Solicitud de nombramiento de agencia especial dentro de la indagación preliminar bajo radicado 110016000050202104061.

Respetada Procuradora General de la Nación:

ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO, en mi calidad de Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, por medio de la presente le solicito de manera respetuosa se sirva a designar agencia especial dentro de la indagación preliminar bajo radicado 110016000050202104061 conforme a la Resolución No. 372 de 2020 *Por medio de la cual se establecen los criterios de intervención penal de los Procuradores Judiciales I y II y de los Personeros Distritales y Municipales.*

Lo anterior atendiendo a la gravedad de los hechos relacionados con presuntas apropiaciones de millonarias sumas de dinero que el ADRES giró, presuntamente, en el 2019 al Hospital Metropolitano de Barranquilla, lo cual generó la interposición de una denuncia penal por parte del representante legal actual del Hospital en el 2021 cuyo radicado asignado fue el 080016001067202164820 y que terminó siendo trasladado a la ciudad de Bogotá a la Fiscalía 17 seccional bajo radicado 110016000050202104061.

Pública

Más concretamente en el 2021 un grupo de trabajadores del Hospital Metropolitano de Barranquilla, frente a los continuos incumplimientos por parte de la entidad en el pago de los salarios y demás emolumentos, presentaron queja ante la Superintendencia de Salud por las irregularidades que se pudiera estar presentando, pues al parecer se encuentran pendientes de pago más de 41 meses de salarios.

Producto de ello la Superintendencia de Salud requirió al Director del Hospital de aquel entonces con el fin de que informara qué destino se le habría dado a los más de cuatro mil millones de pesos que el ADRES le había girado al Hospital Metropolitano. La respuesta del señor Javier Cuartas Jaller, otrora director, fue que no había recursos.

Con la llegada del nuevo director, Alberto Cota Pérez, se solicitó información al ADRES y las entidades financieras sobre los giros que el Hospital había recibido develando, presuntamente, que se habrían recibido trece mil ciento sesenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos (\$13.165.235.163) de los cual, en palabras de los denunciantes, ocho mil ochocientos tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos catorce pesos (\$8.803.834.514) fueron objeto de apropiación mediante prácticas tales como entrega en efectivo, cobro de cheques por ventanilla, cajero electrónico por parte del señor Javier Cuartas Jaller.

Dentro de las irregularidades denunciadas por los trabajadores se tiene que Carlos Jaller Raad, al parecer tío del Javier Cuartas Jaller, retiró en un solo día la suma de mil ochocientos millones de pesos por ventanilla.

Con apoyo de una auditoría forense ordenada por el nuevo director del Hospital, presuntamente se pudo evidenciar, que el restante de cuatro mil

Pública

millones trescientos sesenta y cinco mil pesos fueron objeto de apropiación, así como también se desmantelaron equipos médicos y se perjudicaron los insumos médicos del hospital.

PETICIÓN

Es por ello que conforme a la facultad que le asiste a la Procuraduría General de la Nación establecida en el artículo 277 constitucional y el Decreto Ley 262 de 2000 le solicito de manera respetuosa se sirva a designar agencia especial dentro de la indagación preliminar bajo radicado 110016000050202104061.

Así las cosas, reitero mis respetuosa solicitud y quedo atento a lo que su despacho disponga.

Cordialmente,



ROBERTO ANDRÉS IDARRAGA FRANCO
 Secretario de Transparencia
 SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Pública



Pública

